



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JV

PROCESO: SUCESION

RADICACIÓN: 2013-00262-00.

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto los requerimientos del Dr. MANUEL ALIRIO JAIMES COTE, como apoderado de la parte interesada dentro de las presentes diligencias a fin de ser informado si el partidor Dr. FERNANDO ARIZA OLARTE fue comunicado de su designación mediante auto adiado el 4 de febrero de 2020, para realizar y aportar el trabajo de partición conforme al artículo 508 del C.G.P.

De lo anterior se advierte el oficio No. 00604 mediante el cual se le comunica al auxiliar de la justicia su designación al (archivo 01 expediente digital, folio int. 145), fue retirado de la secretaria del juzgado el pasado 20 de febrero de 2020 al parecer por el Dr. MANUEL ALIRIO JAIMES COTE. Por lo anterior, se le requiere al apoderado demandante, a fin de informar de las resultados de dicha notificación.

Por otra parte se adjunta el link del proceso virtual para su respectiva consulta :

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/r/personal/j11cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTES%20DE%20PROCESOS%20JUDICIALES/EXPEDIENTES%20DE%20PROCESOS%20CONTENCIOSOS%20DE%20MINIMA%20Y%20MENOR%20CUANTIA/2013/68001400301120130026200?csf=1&web=1&e=yfsYQZ

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

MARIA CRISTINA TORRES MORENO